



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24-9-19	Hs. 14:21
Numero: 914	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Estado:	

NOTA N° 415/2019

Letra: Bloque FPV-JCP

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

USHUAIA, 24 de Septiembre de 2019.

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: RECONOCIMIENTO AL MERITO a Las jóvenes del “Club Andino Ushuaia” por su participación en la competencia nacional de patinaje artístico realizado el día 4 de agosto del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires.

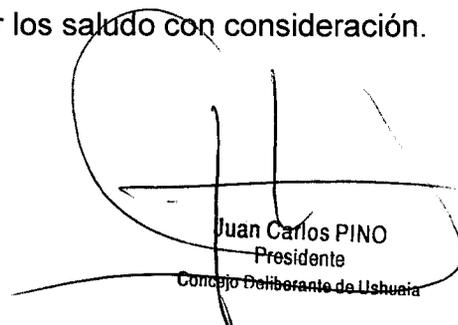
Cabe destacar que siendo un grupo de ocho patinadoras las que se presentaron en este nacional de patinaje representando a la ciudad de Ushuaia en el Luna Park, cinco de los miembros de este equipo han obtenido podio en sus correspondientes categorías.

Las jóvenes a través del esfuerzo, dedicación, y compromiso que este deporte implica han logrado traer con orgullo a la ciudad, dos medallas de oro, una plata, y dos bronces.

Las mencionadas son, Romero Valentina, Vidal Malena, Lechmann Nahiara, Hager Verónica, Bleuer María Paz, Ruprecht Sol, Barrionuevo Belén, Bustamante Rossi María Belén.

En virtud de lo expuesto es que solicito a los Señores Concejales el acompañamiento del presente proyecto.

Sin otro particular los saludo con consideración.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: RECONOCER EL METIRO a Las jóvenes ushuaienses ROMERO VALENTINA D.N.I. 44576549, VIDAL MALENA D.N.I. 45384206, LECHMANN NAHIARA D.N.I. 46.809.560, HAGER VERONICA D.N.I. 26.321.587, BLEUER MARIA PAZ D.N.I. 46.334.197, RUPRECHT SOL D.N.I. 46.809.757, BARRIONUEVO BELEN D.N.I. 38.184.255, BUSTAMANTE ROSSI MARIA BELEN 43.962.171, del "Club Andino Ushuaia" por su destacada participación en la competencia nacional de patinaje artístico en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: PUBLICAR. Enviar al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia